

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

104**MADRID NÚMERO 83****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 577/2018, entre D. David Contreras Pérez y D. Mandica Stoian, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que en este Juzgado han sido vistos los autos de juicio ordinario 577/2018 por D. David Rodríguez Fernández-Yepes, Ilmo. Sr. magistrado del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid, actuando como demandante D. David Contreras Pérez, representado por el Sr. procurador D. Enrique Auberson Quintana-Lacaci y defendido por la Sra. letrada Dña. Pilar Hernández Cornejo,, y como demandado D. Mandica Stoian, sin representación ni defensa técnicas.

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por la representación de D. David Contreras Pérez contra D. Mandica Stoian, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Resolver el contrato de ejecución de obra objeto de estas actuaciones.
- b) Condenar al demandado a pagar al actor la cantidad de 16.549,47 euros.
- c) Condenar al demandado a pagar al actor los intereses legales de la anterior cantidad.
- d) Imponer al demandado el pago de las costas procesales ocasionadas al demandante.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación que podrá interponerse en este mismo Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación, siendo necesario depósito por valor de 50 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a D. Mandica Stoian expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/12.308/21)

